



Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear

9709-5677

LIQUIDACION DEL CREDITO DEMANDA ACUMULADA

AN

Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Mié 07/07/2021 08:16 AM

Para: Memoriales 08 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali

LIQUIDACION DE CREDIT...
9 KB



Señor:
CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL.
JUEZ (8) OCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI.

E. S. D.

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (DEMANDA ACUMULADA.)
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO.
DEMANDANTE	CONTINENTAL DE BIENES S.A Hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.
DEMANDADO	JUAN CARLOS MEZA ORCASITA. LINA MARIA ORDOÑEZ GARCIA. LUCAS WALDINO MEZA OROZCO.
RADICADO	76001400300420180000900

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con Cedula de Ciudadanía 67.039.0449 y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar liquidación de crédito conforme al auto de mandamiento de pago y el auto que ordena seguir adelante la ejecución.

Valores adeudados por concepto de factura de GASES DE OCCIDENTE No. 1082385034, por valor de SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 7.399 M-L), por valor de QUINIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$ 590.071 M-L) Por concepto de factura de EMCALI con el No. 241984869, para un total de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 597.470 M-L.)

Solicito señor juez impartir aprobación a la liquidación de crédito presentada Sírvase

Señor juez darle el trámite correspondiente.

Del señor juez

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
CC 67039049
TP 162.809 del CS de la J.

Responder Reenviar

Señor:

CESAR AUGUSTO MORENO CANAVAL.

JUEZ (8) OCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.

E.

S.

D.

REFERENCIA	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR (DEMANDA ACUMULADA.)
ASUNTO:	LIQUIDACION DEL CREDITO.
DEMANDANTE	CONTINENTAL DE BINENES S.A Hoy SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER S.A.S.
DEMANDADO	JUAN CARLOS MEZA ORCASITA. LINA MARIA ORDOÑEZ GARCIA. LUCAS WALDINO MEZA OROZCO.
RADICADO	76001400300420180000900

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con Cedula de Ciudadanía 67.039.0449 y T.P 162.809 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada de la parte demandante, respetuosamente me dirijo a usted con el fin de presentar liquidación de crédito conforme al auto de mandamiento de pago y el auto que ordena seguir adelante la ejecución.

Valores adeudados por concepto de factura de GASES DE OCCIDENTE No. 1082385034, por valor de **SIETE MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 7.399 M-L)**, por valor de **QUINIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$ 590.071 M-L)** Por concepto de factura de EMCALI con el No. 241984869, para un total de **QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS (\$ 597.470 M-L.)**

Solicito señor juez impartir aprobación a la liquidación de crédito presentada Sírvasse

Señor juez darle el trámite correspondiente.

Del señor juez



LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC 67039049

TP 162.809 del CS de la J